



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No.01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 09 de octubre de 2024
HORA:	De 08:00 a.m. a 90:00 a.m.
LUGAR:	Plataforma Virtual Microsoft Teams.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none">- Juan Camilo Rincón Alonso (Subdirección de Programas, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT)- Pedro José León Díaz (Ingeniero Civil, Subdirección de Proyectos, MVCT)- Carlos Andrés Bravo (Subdirección de Proyectos, Gestor de Zona Pacífico, MVCT)- Diana Milena Lozano Botello (Abogada, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, MVCT)- Óscar Alejandro Laverde González (Contador Público, Apoyo Financiero, MVCT)- Representantes de FINDETER, Consorcio FIA y otras entidades involucradas.
INVITADOS:	N/A

OBJETO DE LA REUNIÓN:

El propósito de esta reunión fue revisar y coordinar las acciones necesarias para la transferencia de recursos destinados al proyecto de construcción del acueducto en Barbacoas, Nariño, financiado bajo el contrato interadministrativo 438 entre el MVCT y FINDETER, así como explorar las opciones para girar esos recursos al consorcio FIA, que es la entidad encargada de la ejecución.

DESARROLLO:

Presentación de los asistentes:

La reunión comenzó con una breve presentación de los participantes, entre los cuales se encontraban representantes del MVCT, FINDETER, y el consorcio FIA, entre otros. Se destacó la participación clave de los actores involucrados en la supervisión y ejecución del proyecto en Nariño, así como los encargados del apoyo financiero y jurídico de las distintas entidades.

Contexto del proyecto:

Pedro José León Díaz explicó el origen del proyecto y los desafíos que ha enfrentado desde su inicio en 2015. El proyecto de acueducto en Barbacoas ha sufrido retrasos



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

debido a dificultades geográficas, climáticas y de orden público, lo que ha generado demoras en su ejecución y la necesidad de recursos adicionales para su culminación. En 2022, se asignaron recursos adicionales que aún no han sido girados, los cuales ascienden a 3,900 millones de pesos.

Este retraso en la transferencia de los fondos ha obstaculizado la finalización del proyecto, que actualmente tiene un avance cercano al 70%. Es prioritario realizar esta transferencia de recursos antes de que termine el año fiscal para evitar la expiración del COMPES de donde provienen los fondos.

Revisión de los contratos vigentes:

Durante la reunión se revisaron los convenios existentes relacionados con el proyecto:

- Convenio 010 de 2015: entre el MVCT y el Departamento de Nariño.
- Convenio 802 de 2015: donde se delega la ejecución del proyecto al municipio de Barbacoas, con la particularidad de que los recursos son manejados a través del consorcio FIA.

Los contratos derivados de la obra y la interventoría están actualmente en ejecución bajo la administración del municipio, y se necesita proceder con el giro de los fondos desde FINDETER al consorcio FIA para la conclusión de las obras.

Análisis de la transferencia de recursos:

Pedro José León Díaz presentó la necesidad urgente de transferir los recursos del contrato interadministrativo 438 a la cuenta manejada por el consorcio FIA, donde se encuentran los demás fondos ya destinados al proyecto.

Se discutieron dos posibles alternativas para viabilizar esta transferencia:

- Modificación del contrato 438 entre el MVCT y FINDETER, para permitir el giro de los recursos directamente al consorcio FIA.
- Adhesión de FINDETER al Convenio 010 de 2015, lo que permitiría que los recursos se transfirieran al consorcio FIA sin necesidad de nuevas contrataciones o procedimientos complejos.

Ambas opciones requieren un análisis jurídico más profundo antes de proceder, ya que involucran la modificación de documentos contractuales existentes.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Intervenciones de los representantes de FINDETER:

Henry Andrés Gañán López, gestor de proyectos de la gerencia de medio ambiente de FINDETER, destacó que la situación tiene una fuerte connotación jurídica y que es necesario un esfuerzo conjunto entre todas las partes (MVCT, FINDETER, consorcio FIA, municipio de Barbacoas) para encontrar la solución más adecuada.

FINDETER identificó dos posibles soluciones:

1. Modificación del contrato 438 para incluir una cláusula que permita el traslado de los fondos al consorcio FIA, sin que FINDETER tenga obligaciones adicionales de seguimiento o control del proyecto.
2. Adhesión de FINDETER al convenio existente entre el MVCT y el municipio. Esta opción requeriría que FINDETER transfiera los fondos, pero sin comprometerse en la ejecución o supervisión del proyecto, ya que el proyecto está avanzado y gestionado por el municipio.

Henry Gañán aclaró que, independientemente de la alternativa seleccionada, es esencial que el MVCT formalice la solicitud de transferencia y que se realice una revisión conjunta entre las áreas jurídicas de FINDETER y el MVCT.

Comentarios del consorcio FIA:

Fabiola Manjarres Gómez, directora del consorcio FIA, manifestó que el FIA está en condiciones de recibir los recursos y continuar con la ejecución del proyecto. Sin embargo, subrayó la necesidad de que se modifiquen los documentos contractuales correspondientes para garantizar que los fondos sean transferidos de manera correcta y sin riesgos legales.

Se aclaró que, hasta la fecha, los recursos no han sido tocados ni desembolsados por FINDETER, lo que facilita su traslado al consorcio FIA una vez se modifiquen los contratos.

Próximos pasos y compromisos:

Se acordaron las siguientes acciones:



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Revisión jurídica interna: tanto FINDETER como el MVCT realizarán un análisis jurídico de las opciones disponibles (modificación del contrato 438 o adhesión al Convenio 010 de 2015) para definir el camino más adecuado.
- Documentación y formalización: El MVCT formalizará la solicitud a FINDETER, detallando las alternativas para el traslado de los recursos. Se revisarán los documentos existentes (convenios y contratos) para asegurar que el proceso de transferencia sea consistente desde el punto de vista técnico y jurídico.
- Plazos: Se estableció que es necesario actuar rápidamente, ya que los recursos deben ser transferidos antes de finalizar el año fiscal en curso. Se programará una nueva reunión una vez que las partes hayan completado sus revisiones internas, para formalizar el proceso y dar inicio a los trámites correspondientes.

Conclusión:

La reunión concluyó con un consenso general sobre la necesidad de transferir los recursos al consorcio FIA para que se pueda continuar con la ejecución del proyecto del acueducto en Barbacoas. Las partes acordaron trabajar de manera conjunta para definir la mejor alternativa jurídica y avanzar en el proceso de modificación de los documentos contractuales necesarios. Se subrayó la urgencia del asunto y la importancia de realizar el traslado de fondos antes de que finalice el año fiscal.

FIRMAS: Reunión virtual por plataforma Teams.

Elaboró: Juan Camilo Rincón Alonso – contratista Sub. Programas.

Fecha: 09 de octubre de 2024.